

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.461

Viernes 29 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2816962

EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público Titular de la 36ª Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción N° 65, piso 2, comuna de Providencia, CERTIFICA: Por escritura pública de fecha 18 de mayo de 2026, ante mí, Repertorio N°4.910/2026, don ALEXANDER DEVIC TUPPER HERNANDO, chileno, casado, publicista, 56 años, cédula de identidad N°9.749.018-K, domiciliado en Avenida Salvador N°1921, oficina 203, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana de Santiago, en su calidad de titular y empresario individual de COMERCIAL ALEXANDER DEVIC TUPPER HERNANDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Rol Único Tributario N°76.128.294- 8, transformó dicha empresa individual de responsabilidad limitada en una sociedad por acciones denominada FLIM CHILE SpA. La empresa transformada fue constituida por escritura pública de fecha 21 de diciembre de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Alberto Mozo Aguilar, cuyo extracto se inscribió a fojas 69.728, número 48.718, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2010. Razón social: La sociedad transformada se denominará FLIM CHILE SpA, pudiendo usar para fines comerciales, publicitarios, de propaganda o bancarios los nombres de fantasía FLIM SpA o FLIM. Domicilio será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Duración indefinida. Objeto El objeto de la sociedad será: a) El desarrollo de contenidos y prestación de servicios en el área audiovisual, las comunicaciones, la publicidad, el marketing, el diseño y las artes en general; b) la producción de eventos y de todo tipo de actividades promocionales y publicitarias c) efectuar toda clase de inversiones, por cuenta propia o de terceros, en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorpóreas, derechos, acciones, cuotas sociales, valores e instrumentos financieros; d) adquirir, enajenar, arrendar, administrar y explotar bienes raíces urbanos y rurales; construir, en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; e) desarrollar y ejecutar negocios y proyectos inmobiliarios; f) la importación y exportación de todo tipo de productos; g) la comercialización de toda clase de productos y servicios, cualquiera que sea su naturaleza; h) la representación de empresas extranjeras, de marcas, entidades, de personas naturales o jurídicas; i) formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho; y en general, cualquier actividad que en la actualidad o en el futuro tengan relación con el giro social. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, íntegramente emitidas, suscritas y pagadas por don Alexander Devic Tupper Hernando, quien es titular de la totalidad de dichas acciones. La administración y uso de la razón social, representación judicial y extrajudicial y uso de la razón social corresponderá a don Alexander Devic Tupper Hernando, en su calidad de Gerente General, con las facultades establecidas en la escritura extractada. La sociedad será continuadora legal de COMERCIAL ALEXANDER DEVIC TUPPER HERNANDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, conservando su personalidad jurídica, patrimonio, Rol Único Tributario, giro, derechos, obligaciones, activos, pasivos, contratos, relaciones laborales, autorizaciones, permisos, créditos, deudas y demás relaciones jurídicas, sin solución de continuidad, para todos los efectos legales, contractuales, laborales, contables, tributarios y administrativos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 19 de mayo de 2026.

CVE 2816962

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

